

Montevideo, 13 de mayo de 2026

Presente

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Rodrigo Goñi

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio del Interior.

Se solicitan los siguientes datos, la cantidad total de efectivos policiales asignados al departamento de Tacuarembó, discriminada año a año desde 1995 a la fecha; en caso de no disponerse de la serie completa, se solicita informar desde el primer año disponible e indicar expresamente desde qué año se cuenta con registros.

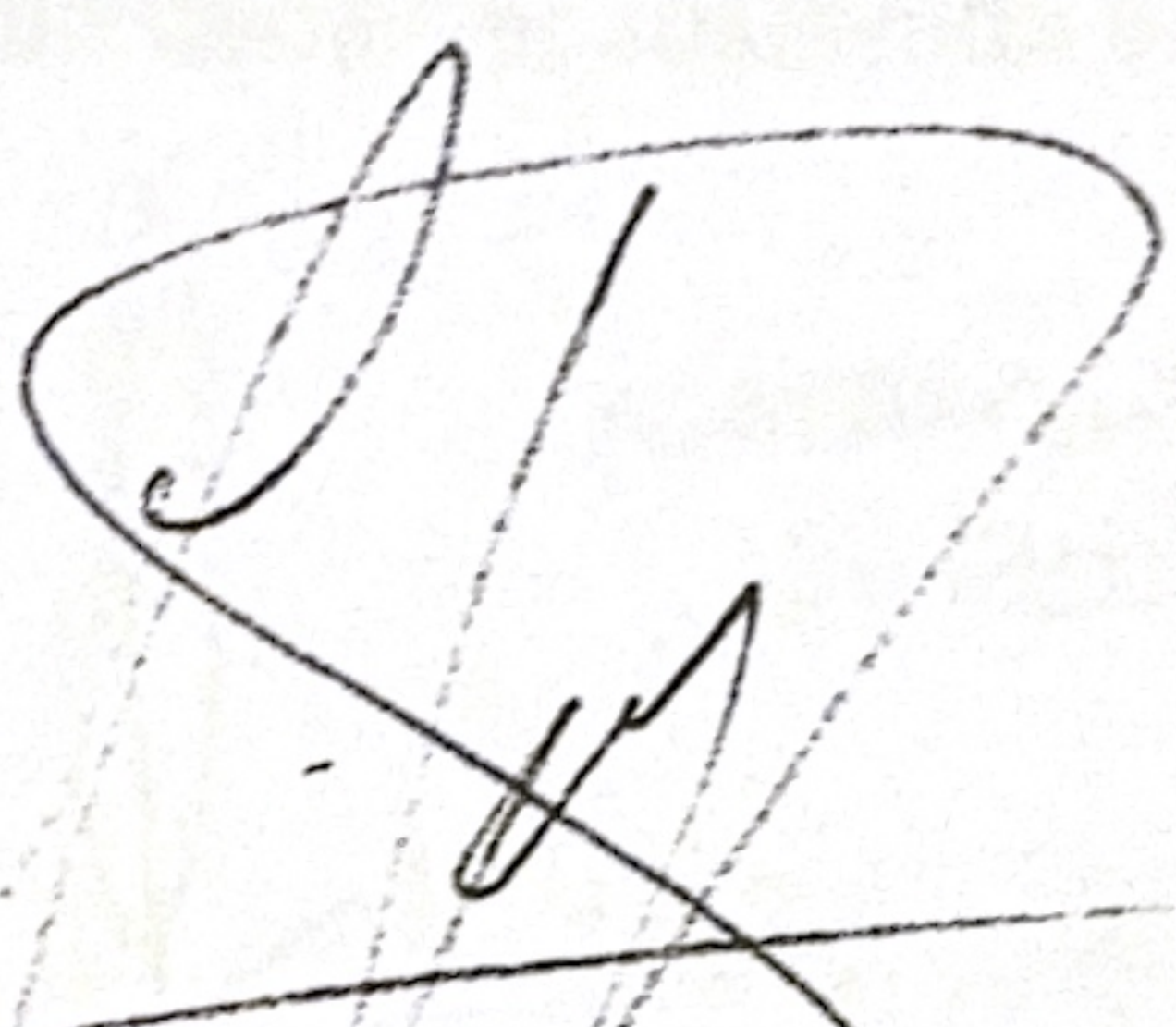
Asimismo, la cantidad de móviles policiales, entendidos como vehículos operativos, asignados al departamento de Tacuarembó, discriminados año a año desde 1995 a la fecha, especificando en la medida de lo posible el tipo de vehículo y el criterio de contabilización utilizado.

También, la cantidad de delitos registrados en el departamento de Tacuarembó, discriminados año a año desde el año 2000 a la fecha, desagregados por tipo de delito, incluyendo como mínimo homicidios, rapiñas, hurtos, lesiones, violencia doméstica, abigeato, delitos sexuales y otros delitos conforme a la clasificación utilizada, debiéndose indicar la metodología empleada para la elaboración de las estadísticas y cualquier cambio metodológico que pueda afectar la comparabilidad de la serie.

Asimismo, se solicita información detallada sobre el estado patrimonial y el destino previsto para el inmueble donde funcionaba la comisaría de Nro 13 de Tacuarembó, especificando si existe un plan de recuperación, si se planea una reforma completa o la construcción de una nueva sede para la misma.

Adjuntamos nota firmada por vecinos de las zonas amparadas bajo la jurisdicción de la seccional Nro 13

Sin más le saluda atentamente


Maximiliano Campo
Representante Nacional por Tacuarembó

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	13	5	26
HORA: 17:00	FUNCIONARIO: 326		

Vil